

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT


Girardot, Cundinamarca, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-1999-00523-01
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ESCOBAR GORDILLO
DEMANDADO: SOCIEDAD SERVICIO PREFERENCIAL LTDA. Y
OTROS

Ejecutivo

Atendiendo que hasta la fecha se logró la ubicación del expediente físico del referencia, **REQUIÉRASE** al Doctor **NICOLÁS ARTURO MONROY GARCÍA**, quien manifiesta ser el Representante Legal de la Sociedad Ejecutada, para que acredite la calidad en la que actúa, esto con el fin de dar trámite a la solicitud de levantamiento de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
2 DE FEBRERO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No.05, se notifica la providencia anterior, hoy 3 DE FEBRERO DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL